

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1171** *GRUPO VELLE MULTISERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 177/08, seguida en autos número 245/08, a instancias de Antonia Álvarez Nieves contra "Grupo Velle Multiservicios, Sociedad Limitada", se dictó auto de fecha 14-1-09, por el que se declara a la ejecutada, "Grupo Velle Multiservicios, Sociedad Limitda", en situación de insolvencia por un principal de 3.121,63 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Ourense, 22 de enero de 2009.- El Magistrado-Juez.

ID: A090004199-1